

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1201 - Derecho Procesal

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales
Obligatoria. Curso 3

Grado en Relaciones Laborales
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 3 Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR			
Código y denominación	G1201 - Derecho Procesal			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO			
Profesor responsable	MARIA AMPARO RENEDO ARENAL			
E-mail	mariaamparo.renedo@unican.es			
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D158)			
Otros profesores	MARIA PILAR GOMEZ FERNANDEZ			

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos previos específicos

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales y en particular la igualdad y no discriminación como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

Competencias Específicas

Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales cumplidas las normas de Colegiación conforme a los Estatutos aprobados por el Consejo General de Graduados Sociales y demás legislación concordante.

Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquirir el conocimiento de las normas e instituciones procesales del programa

- Identificar los aspectos problemáticos y complejos del Derecho Procesal, en especial los relacionados con la jurisdicción social y en relación con su aplicación práctica

4. OBJETIVOS

Conocer y comprender el saber teórico sobre las distintas instituciones procesales y comenzar a analizarlas en relación con el proceso laboral

Proponer y seleccionar las soluciones adecuadas propuestas por las normas orgánicas y de procedimiento, analizando las consecuencias procesales que conlleva cada una de ellas en la práctica.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	15
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	6
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	7,5
- Evaluación (EV)	7,5
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	10
Trabajo autónomo (TA)	65
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	DERECHO PROCESAL: 1. Concepto del Derecho Procesal; 2. Relaciones del Derecho Procesal con el resto del ordenamiento jurídico; 3. Contenido del Derecho Procesal; 4. Fuentes del Derecho Procesal. Principales leyes procesales; 5. Aplicación de la Ley Procesal en el tiempo y en el espacio.	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	0,50	1,00	4,50	0,00	0,00	21
2	JURISDICCIÓN: 1. Introducción a la Jurisdicción; 2. Concepto de Jurisdicción; 3. Jurisdicción y Constitución; 4. Notas esenciales y garantías de la jurisdicción; 5. Organización Jurisdiccional: a). Órdenes jurisdiccionales, b). El Orden jurisdiccional social, c). Notas y autogobierno del Poder Judicial. 6. Personal jurisdiccional y personal al servicio de la Administración de Justicia.	6,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	9,00	0,00	0,00	22, 23, 24
3	LA ACCIÓN: 1. Acción y Jurisdicción; 2. Tutela Judicial Efectiva: a). Concepto, b). Contenido; c) Condicionantes del derecho a la Tutela Judicial Efectiva; d) La asistencia jurídica gratuita 3. Acción y pretensión.	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	4,50	0,00	0,00	24
4	EL PROCESO: 1. El conflicto como presupuesto del proceso, 2. Conceptos de proceso y procedimiento, 3. Naturaleza jurídica del proceso, 4. Contenido del Proceso: a). Derechos Constitucionales de incidencia procesal, b). Obligaciones Procesales, c). Expectativas y cargas.	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	4,50	0,00	0,00	25
5	PRINCIPIOS DEL PROCESO Y DEL PROCEDIMIENTO: 1. Principios del proceso: a). Inherentes a la estructura del proceso: contradicción, igualdad de las partes; b). Relativos a la pretensión y al derecho subjetivo material: dispositivo, de oficialidad; c). Relativos a la formación del material fáctico: de aportación, de investigación; d). Relativos a la valoración de la prueba: libre valoración de la prueba, prueba tasada; 2. Principios relativos al procedimiento: a). Relativos a la formación de los actos procesales: oralidad, escritura; b). Relativos a la relación entre el tribunal y el material fáctico: mediación, inmediatez; c). Otros principios: concentración, preclusión, publicidad; 3. Principios del proceso laboral y del Derecho laboral procesal.	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	9,00	0,00	0,00	26, 27

6	<p>LOS ACTOS PROCESALES:</p> <p>1. Concepto de acto procesal;</p> <p>2. Requisitos generales de los actos procesales:</p> <p>a). lugar,</p> <p>b). tiempo,</p> <p>c). forma;</p> <p>3. Ineficacia y subsanación de los actos procesales;</p> <p>4. Clases de actos procesales:</p> <p>a). actos de Órgano Judicial,</p> <p>b). actos del Letrado de la Administración de Justicia ,</p> <p>c). actos de las partes;</p> <p>5. Los actos de comunicación.</p>	5,00	4,00	0,00	2,00	0,00	1,25	1,25	3,00	10,00	0,00	0,00	28, 29
7	<p>COMPETENCIA:</p> <p>1. Introducción;</p> <p>2. Criterios de determinación de la competencia:</p> <p>a). Criterio objetivo</p> <p>b). Criterio funcional</p> <p>c). Criterio territorial</p> <p>3. Conflictos y cuestiones de competencia:</p> <p>a). Conflictos de Jurisdicción,</p> <p>b). Conflictos de competencia,</p> <p>c). Cuestiones de competencia;</p> <p>4. Control de la competencia.</p>	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	9,00	0,00	0,00	30,32
8	<p>LAS PARTES:</p> <p>1. Concepto de parte;</p> <p>2. Capacidad para ser parte;</p> <p>3. Capacidad procesal:</p> <p>a). Personas físicas,</p> <p>b). Personas jurídicas,</p> <p>c). Supuestos especiales;</p> <p>4. Legitimación. Concepto y clases;</p> <p>5. El Fondo de Garantía Salarial;</p> <p>6. Postulación y representación procesal.</p> <p>7. Pluralidad de partes:</p> <p>a). Litisconsorcio,</p> <p>b). Intervención procesal,</p> <p>c). Sucesión procesal.</p>	5,00	2,00	0,00	2,00	0,00	1,25	1,25	4,00	10,00	0,00	0,00	33, 34
9	<p>EL OBJETO DEL PROCESO:</p> <p>1. El objeto del proceso de declaración:</p> <p>a). la petición,</p> <p>b). la causa de pedir;</p> <p>2. Pluralidad de objetos. La acumulación y sus efectos:</p> <p>a). Acumulación de acciones,</p> <p>b). Acumulación de procesos,</p> <p>c). Acumulación de recursos,</p> <p>d). Acumulación de ejecuciones.</p>	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	4,50	0,00	0,00	34, 35
TOTAL DE HORAS		39,00	15,00	0,00	6,00	0,00	7,50	7,50	10,00	65,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
Evaluación de los conocimientos teóricos / 1ª prueba de seguimiento (bloques 1 a 5.)	Examen escrito	No	Sí	35,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>1 hora</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>26 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	1 hora	Fecha realización	26 de marzo de 2024	Condiciones recuperación		Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración	1 hora													
Fecha realización	26 de marzo de 2024													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
Evaluación de los conocimientos teóricos / 2ª prueba de seguimiento (bloques 6 a 9).	Examen escrito	No	Sí	35,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>una hora</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>Periodo ordinario de exámenes</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	una hora	Fecha realización	Periodo ordinario de exámenes	Condiciones recuperación		Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración	una hora													
Fecha realización	Periodo ordinario de exámenes													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
Evaluación de la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos	Examen escrito	Sí	Sí	30,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>1 hora</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>Periodo ordinario de exámenes</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	1 hora	Fecha realización	Periodo ordinario de exámenes	Condiciones recuperación		Observaciones	
Calif. mínima	5,00													
Duración	1 hora													
Fecha realización	Periodo ordinario de exámenes													
Condiciones recuperación														
Observaciones														
TOTAL				100,00										
Observaciones														
<p>.- En cuanto a la evaluación de los contenidos teóricos de la asignatura, dicha evaluación consistirá en la realización, a lo largo del curso, de dos pruebas de seguimiento, escritas y liberatorias, de varias preguntas cortas y abiertas. Dichas pruebas de seguimiento se realizarán, la primera, el 26 de marzo de 2024, martes (en el horario de clase), y la segunda en la fecha que se reserve para la asignatura en el periodo ordinario de exámenes finales.</p> <p>Dichas pruebas se entenderá superadas en aquellos casos en que el estudiante obtenga la nota de, al menos, un cinco. La media del resultado de las dos pruebas supondrá el 70% de la nota final individual del alumno.</p> <p>No obstante, cuando no se haya superado alguna de estas pruebas, se podrán recuperar en el periodo extraordinario previsto al efecto.</p> <p>La no superación de esta recuperación, o la no presentación a la misma, supondrá el suspenso de la asignatura.</p> <p>.- Por su parte, y en relación con la evaluación de la aplicación práctica de los contenidos adquiridos, para entender superada esta parte de la asignatura será preciso aprobar, con la calificación de al menos un cinco, la prueba final que, a tal efecto, se realizará en la fecha que se reserve para la asignatura en el periodo ordinario de exámenes.</p> <p>La nota obtenida en esta parte de la asignatura supondrá el 30% de la nota final individual del alumno en dicha asignatura. La no superación de la parte práctica del examen conlleva la posibilidad de recuperar dicha prueba en otra que se celebrará en el periodo extraordinario previsto al efecto. La no superación de esta prueba de recuperación, o la no presentación a la misma cuando no se tenga superada esta parte, supondrá el suspenso de la totalidad de la asignatura.</p> <p>No obstante lo dicho, la participación activa en las clases prácticas y la entrega de los supuestos prácticos, adecuadamente resueltos, cuya entrega se solicite podrá eximir de la realización del examen final de esta parte práctica, si se obtuviera obtuviera en la calificación de dichos supuestos prácticos una nota de 5 en todos ellos.</p>														

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única, en la que el alumno deberá contestar a una serie de preguntas teóricas y resolver un supuesto práctico en relación con el programa contenido en la presente guía. Dicha prueba única se llevará a cabo en la fecha prevista en el periodo ordinario de exámenes.

En esos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno

De no superar la asignatura la recuperación de la misma se llevará a cabo en la fecha prevista en el periodo extraordinario de exámenes.

Aquellos estudiantes a tiempo parcial que se presenten a alguna de las pruebas de seguimiento, previstas para el régimen de los alumnos a tiempo completo, se entenderá que renuncian al sistema de evaluación única y que optan por el régimen ordinario previsto para los citados alumnos a tiempo completo.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

ASENCIO MELLADO, J.M. (Director), Derecho Procesal Civil, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019 o última edición.

GOERLICH PESET / NORES TORRES / ESTEVE SEGARRA / Curso de Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019 o última edición.

MONTERO AROCA, J / GOMEZ COLOMER, J.L. / BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2019 o última edición.

PEREZ-CRUZ MARTÍN, A., Constitución y Poder Judicial, Ed. Atelier, Barcelona, 2ª edición, 2015.

RAMOS MENDEZ, F., El sistema procesal español. Ed. Atelier, Barcelona, última edición.

ROMERO PRADAS, M.I. (Coordinador), Derecho Procesal Laboral. Parte General y Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Complementaria

La bibliografía complementaria, cuando la misma sea precisa, se aportará a lo largo del curso, esperando que de esta forma los trabajos específicos estén actualizados en relación con los distintos aspectos tratados en el programa.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Expresión escrita
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés
- Comprensión oral
- Expresión oral

Observaciones